



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.300 ptas. Semestral ..... 3.180 ptas. Trimestral ..... 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  <i>Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Ejemplar: 60 pesetas    :—:    De años anteriores: 150 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1989</b>		<b>Martes 3 de octubre</b>	<b>Número 188</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Oferta de empleo público para 1989

Anuncio por el que se hace público el resultado del sorteo previo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, de carácter supletorio para todas las Administraciones Públicas, en relación con la convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios y puestos de trabajo de personal laboral fijo que incluye la Oferta de Empleo Público de esta Entidad para 1989.

El art. 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, establece como medida racionalizadora la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en las mismas.

De esta forma y anunciada la celebración de dicha sesión en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, núm. 172, del día 11 de septiembre de 1989, la misma tuvo lugar el día 25 de septiembre del año en curso, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Dicho acto estuvo presidido por D. José María Martínez González,

Presidente accidental de la Excelentísima Diputación Provincial, asistido del Secretario General en funciones, desarrollándose el mismo a tenor y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 5 de septiembre de 1989.

De esta forma e insaculada la bola núm. diecisiete, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso a que se contrae la Oferta de Empleo Público de esta Excelentísima Diputación Provincial de Burgos para 1989, se iniciará por orden alfabético a partir del primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «N».

Burgos, 26 de septiembre de 1989. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

#### Departamento de Cultura

Se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia que, conforme a lo dispuesto en el R. D. 988/82 de 30 de abril (B. O. E. de 19 de mayo de 1982), antes del día 30 del mes de noviembre, la Diputación tiene que enviar a la Dirección General de Análisis Económico-Territorial (Ministerio para las Administraciones Públicas), el programa de subvenciones que se solicitarán con motivo del V Centenario de la Unión de España.

Las solicitudes deberán presentarse en la Diputación antes del día 15 de noviembre, junto con la

documentación prescrita en el artículo 4.º de dicho Decreto.

A título simplemente de información ponemos en su conocimiento que, en años anteriores, las subvenciones concedidas por el Estado fueron del 25 por 100 del coste de las obras solicitadas, debiendo prever los Ayuntamientos beneficiarios de esta convocatoria la financiación total del 75 por 100 restante de las mismas.

Burgos, 25 de septiembre de 1989. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

### Providencias Judiciales

BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de expediente de dominio seguidos en este Juzgado al número 0381/89 a instancia de Julián Rodríguez García y Emiliana Torre Pérez, sobre inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, la siguiente:

Finca urbana sita en el municipio de Isar (Burgos), calle Ponientes, número 19. De 384 m.². Linda: Norte con finca designada con el número 10 de la calle Real, propiedad

de Esteban Torre Alegre; Sur, o fachada principal, por donde tiene la entrada con la calle Ponientes, al Este con finca señalada con el núm. 21 de la calle Ponientes, propiedad de D.<sup>a</sup> Celia Sedano García, al Oeste con finca designada con el núm. 17 de la calle Ponientes, propiedad de D. Bienvenido Delgado Díez. Dicha finca fue adquirida por donación de D. Evaristo Torre López y D.<sup>a</sup> Sabina Pérez Díez, padres de D.<sup>a</sup> Emilianita Torres Pérez, no constando la fecha de adquisición ni de quién fue adquirida.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita por medio del presente a los dueños colindantes de la que se solicita inscribir, al Norte, D. Esteban Torre Alegre; al Este, D.<sup>a</sup> Celia Sedano García; al Oeste, D. Bienvenido Delgado Díez, cuyo domicilio se ignora y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el presente expediente, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, pueda comparecer ante este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en contrario

Dado en Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5693.—5.400,00

### Juzgado de Distrito número uno

#### *Cédulas de citación*

Juicio de faltas núm. 826/89, por imprudencia con daños.

Denunciante: Eurovías, S. A.

Denunciados: Fernando Resende Da Silva y Avelino Da Silva.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a los denunciados, para que el próximo día 11 de octubre y horas de las 12,10, comparezcan en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito número uno, sito en la planta baja de la calle San Juan, 2 (antigua Delegación de Hacienda), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, pre-

vinándoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Burgos, 11 de septiembre de 1989. — El Agente Judicial (ilegible).

5854.—1.000,00

Juicio de faltas núm. 304/89, por malos tratos.

Denunciante: Policía Nacional.

Denunciadas: M.<sup>a</sup> Victoria de las Heras Achirica y M.<sup>a</sup> Jesús Fernández Magada.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a las denunciadas, para que el próximo día 11 de octubre y hora de las 12, comparezcan en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito número uno, sito en la planta baja de la calle San Juan, 2 (antigua Delegación de Hacienda), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deben comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Burgos, 11 de septiembre de 1989. — El Agente Judicial (ilegible).

5855.—1.000,00

### Juzgado de Distrito número dos

#### *Cédulas de citación*

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.979/89, seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar a Juan José Zorroza, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 17 de octubre y hora de las 9,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Bur-

gos, a 12 de septiembre de 1989. El Secretario (ilegible).

5856.—1.800,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 695/89, seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar a Patrik Michael Jeffrey, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 17 de octubre y hora de las 10,15, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 12 de septiembre de 1989. — El Secretario (ilegible).

5857.—1.800,00

### Juzgado de Distrito núm. tres

#### *Cédula de citación*

A Tonder Dirk Arie, vecino de S'Gravendeel (Holanda) y al representante legal de Geus Autoleas BV, Mijlweg, 15 3295 KG, S'Gravendeel (Holanda), que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado, el día 13 de noviembre, a las 11 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 1.207/89, sobre imprudencia con daños.

Burgos, 19 de septiembre de 1989. — El Secretario (ilegible).

5888.—1.950,00

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Distrito

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciu-

dad, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas núm. 565/89, por hurto, se cita a María Carmen Escudero Pérez, nacida en Bilbao, el día 10 de agosto de 1959, hija de José y María, sin domicilio; a María González Echevarría, nacida en Bilbao, el día 7 de julio de 1959, hija de Mateo y Marcelina, sin domicilio, y a Francisca García Escos, nacida en Ondárroa, el 19-1-1962, hija de Paulino y María, sin domicilio, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las 10,40 horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 9 de septiembre de 1989. — El Secretario (ilegible).  
5859.—1.900,00

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia

#### Cédula de citación

D.<sup>a</sup> María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que por el Sr. Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, se ha dictado Auto de fecha 9 de enero, dictado en las diligencias previas 20 de 1989, seguidas por accidente de circulación con lesiones y daños, en el que se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a don Veron Christophe Louis, nacido en Rennes (Francia), el día 20-10-67, con domicilio en 10 Square des Quinze Sillons de Mordelles (Francia) 35310, con el fin de recibirle declaración, presentar su permiso de conducir y documentación del vehículo para ser reseñado en forma, hacerle el ofrecimiento de acciones, y ser reconocido por el Médico Forense y aporte los daños

causados, apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al propietario del vehículo Sarl Trans Inter; en la persona de su representante legal, con domicilio social en Francia, Les Vents, 35630 Saint Briene, a fin de que manifieste él mismo si D. Veron Christophe Louis, conducía con su consentimiento, y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndole los mismos apercibimientos que para el anterior.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Aranda de Duero, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria, María Isabel Alonso Grañeda.

5550.—3.750,00

### Juzgado de Distrito

Doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Distrito de Aranda de Duero (Burgos) y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número 35/87, a instancia de doña Adoración y doña Rosa Adrados Espinosa, contra doña Isabel, doña Agustina, doña Juana, doña Rufina, D. Fermín y doña Paulina Adrados Moreno, sobre división de cosa común, he acordado expedir el presente edicto, a fin de subsanar el error existente en el edicto de fecha 19 de junio del año en curso, dimanante de las mismas actuaciones, en el que se anuncia la venta en pública subasta de una dieciseisava parte de los siete bienes inmuebles que en dicho edicto se relacionan, cuando en realidad lo que sale a subasta es el total de los bienes que se relacionan en reiterado edicto.

Dado en Aranda de Duero, a 1 de septiembre de 1989. — El Juez, Micaela Ramos Valdazo. — El Secretario (ilegible).

5512.—2.250,00

## VILLARCAYO

### Juzgado de Distrito

D. Manuel del Fraile Galán, Secretario del Juzgado de Distrito de Villarcayo (Burgos).

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas núm. 336/86, se ha dictado un Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Procede dejar sin efecto la pena de 500 pesetas de multa impuesta en el presente juicio al condenado Aníbal Ruiz Gómez.

Notifíquese esta resolución al condenado y al Ministerio Fiscal.

Así por este mi Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Aníbal Ruiz Gómez, el cual se halla en ignorado paradero, la extiendo en Villarcayo, a 6 de septiembre de 1989. — El Secretario (ilegible).

5662.—2.250,00

D. Manuel del Fraile Galán, Secretario del Juzgado de Distrito de Villarcayo (Burgos).

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas núm. 426/86, se ha dictado un Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Parte dispositiva:

Procede dejar sin efecto la multa impuesta al condenado Alvaro Santaolalla.

Notifíquese esta resolución al condenado y al Ministerio Fiscal.

Así por este mi Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Alvaro Sataolalla el cual se halla en ignorado paradero la extiendo en Villarcayo, a 5 de septiembre de 1989. — El Secretario (ilegible).

5661.—2.250,00

## SEPULVEDA

### Juzgado de Primera Instancia

D. Francisco M. Barrio Rufo, Secretario e. f. del Juzgado de Instrucción de Sepúlveda.

Certifico y doy fe: De que en sumario de urgencia 13/88, ha recaído la que textualmente dice:

## REQUISITORIA

D.<sup>a</sup> María del Rosario Hernández Hernández, juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Hace saber: Por la presente que se expide en méritos del sumario de urgencia 13/88, por delito de robo en bares «El Surtidor» y «La Serrana», hechos ocurridos en Cantalejo los días 2 y 10 de octubre de 1988, se cita y llama a Félix Gutiérrez Bartolomé, nacido en Aranda de Duero (Burgos), el 6-4-61, hijo de Erasmo y Felisa, con último paradero conocido en Centro de Cumplimiento de Burgos donde no reingresó tras permiso el día 26-6-89; para que en el plazo de diez días desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado sito en la calle José Antonio, 24, a fin de practicar diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a los miembros de Policía Judicial y Guardia Civil, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del citado implicado, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Sepúlveda, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Juez, María del Rosario Hernández Hernández. — El Secretario, Francisco M. Barrio Rufo.

5516.—3.300,00

## ANUNCIOS OFICIALES

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

La Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado por unanimidad publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia la rectificación efectuada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en cuanto a la utilización del Salón de Actos de la Casa de Cultura para la celebración de actos de campaña electoral en el sentido de que el mismo no podrá utilizarse los sábados y el día 12 de octubre, por hallarse programados en dichas fechas actos culturales.

Miranda de Ebro, 26 de septiembre de 1989. — La Secretaria (ilegible).

5998.—1.500,00

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

## Delegación Territorial

## Anuncio notificando resolución

A tenor de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación pertinente, se participa a D. Félix Vicario Lara, domiciliado en Avenida Casa de la Vega, 37, 9.<sup>a</sup> A de Burgos, con D. N. I. núm. 13.097.313, que se ha dictado resolución en el expediente núm. 5/1989, incoado contra el mismo por infracción administrativa a lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre protección del Cañón del río Lobos en la provincia de Soria, y sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento que desarrolla la Ley de Incendios Forestales, imponiéndole una multa de dos mil quinientas pesetas (2.500), que deberá hacer efectivas mediante abono de la liquidación núm. L-111/I de 1989, en la cuenta núm. 3110-200-000-127-4, abierta en Caja Soria de esta Plaza, o por transferencia bancaria a la misma cuenta (ya que en caso contrario se procederá a su cobro por vía administrativa de apremio), en los plazos siguientes:

a) Si el plazo de exposición al público de este edicto finaliza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si el plazo de exposición al público de este edicto finaliza entre los días 16 del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra dicha resolución se podrá recurrir en alza, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al que finalice el mismo de exposición de este edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento respectivo, ante la Ilustración

Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria.

Soria, 30 de agosto de 1989.— P. O., El Jefe de Servicio Territorial, Fernando Fernández Gutiérrez.

5590.—5.250,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Ricardo del Val Avilés, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Pablo Ruiz Picaso, número 3, para adaptarlo a bar-cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 6 de septiembre de 1989. El Alcalde, José María Peña San Martín.

5829.—3.000,00

Por D. Rafael Talamillo Ausín, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la Avda. Eladio Perlado, número 31, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 30 de agosto de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5644.—2.850,00

Por D. Luis Pedro San Juan Campos y otro, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura de un establecimiento destinado a venta de neumáticos y reparación, en calle Avda. de la Constitución, núm. 70, bajo, expediente 158-M-89.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de septiembre de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5883.—2.850,00

Por SPAT-CO, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a fabricación de colectores de semilla de ostras y derivados, en calle Juan Ramón

Jiménez, s/n., Pentasa 3, nave 157, expediente 159-M-89.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de agosto de 1989. — El Alcalde accidental, Manuel Muñoz Guillén.

5777.—2.850,00

### Servicio de Urbanismo

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas E-14 a E-17 del Sector G-3.

Por acuerdo plenario de 6 de junio de 1989 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas E-14 a E-17 del Sector G-3, que comprenden una manzana completa del Plan Parcial aprobado, promovido por D. Jesús González Alonso en representación de la Junta de Compensación, entendiéndolo aprobado definitivamente para el caso de que no se presentaren alegaciones durante el período de participación pública.

Sometido a información pública mediante inserciones del acuerdo en el Diario de Burgos de 16 de junio de 1989, «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de agosto de 1989 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, habiéndose notificado personalmente a los interesados y transcurridos los plazos preceptivos, resulta no haberse presentado ninguna alegación al Estudio, por lo que en ejecución del acuerdo plenario antes referido, esta Alcaldía, ha dispuesto:

Considerar definitivamente aprobado con fecha 13 de septiembre de 1989 en los mismos términos de la aprobación inicial, el Estudio de Detalle de las parcelas E-14 a E-17 del Sector G-3 que comprenden una manzana completa del Plan Parcial aprobado, promovido por D. Jesús González Alonso, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación. Comuníquese la aprobación a la Comisión Provincial de Urbanismo y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme determina el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación o notificación; y contra la resolución expresa o tácita de éste, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos en el plazo de dos meses de su notificación o en el de un año de su interposición, respectivamente; asimismo y sin perjuicio de lo anterior, cuantos se estimen oportunos y resulten procedentes.

Burgos, a 13 de septiembre de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5906.—4.275,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Recibidas definitivamente las obras de servicios que a continuación se indican y solicitadas por los contratistas la devolución de los avales bancarios correspondientes, depositados en concepto de fianzas definitivas, se hacen público para que durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Urbanismo, Arquitectura e Ingeniería, S. A., Plan Especial de Reforma Interior del Barrio Allende-duero, 140.000 pesetas.

Urbanismo, Arquitectura e Ingeniería, S. A., Plan Especial de Reforma Interior y de Conservación y Valoración del Patrimonio Histó-

rico-Artístico de Casco Antiguo de Aranda de Duero, 260.000 pesetas.

Técnicos Constructores de la Ribera, S. A., Urbanización de Cuartel en Cementerio de San Pedro Regalado, 85.000 pesetas.

Incipresa, suministro de autobomba contra incendios en medios rurales, 540.000 pesetas.

Aranda de Duero, 4 de septiembre de 1989. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

5612.—3.150,00

#### Ayuntamiento de Salas de los Infantes

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1989, acordó establecer la imposición de los siguientes tributos y aprobar las Ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos:

— Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

— Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

— Tasa por servicios de prevención y extinción de incendios, de prevención de ruinas, de construcción, derribos, salvamentos y otros análogos.

— Tasa por servicio de alcantarillado.

— Tasa por suministro municipal de agua, gas y electricidad.

— Tasa por recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.

El referido acuerdo, juntamente con las Ordenanzas fiscales indicadas, se exponen al público por plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en Secretaría Municipal, en horario de oficina y días hábiles.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo pronunciamiento municipal.

En Salas de Infantes, a 6 de septiembre de 1989. — El Secretario, Carlos Aizpuru Busto.

5675.—1.875,00

#### Ayuntamiento de Torrepedre

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de agosto del corriente, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria 1.ª de la Ley 39/88 de Regulación de Haciendas Locales, ha aprobado por unanimidad y con carácter provisional, las Ordenanzas siguientes:

— Fijación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

— Imposición de tasas y precios públicos por prestación de los servicios de alcantarillado, recogida de basuras, suministro domiciliario de agua potable, báscula pública, por ocupación de suelo, subsuelo y vuelo sobre vía pública.

Conforme establece el artículo 17 del texto legal de referencia los expedientes relacionados, son objeto de información pública por espacio de 30 días, a contar del siguiente a la aparición del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de la presentación de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Torrepedre, a 25 de agosto de 1989. — El Alcalde Presidente, Daniel Merinero Pinillos.

5489.—1.650,00

En anuncio referido a aprobación del Presupuesto de 1989, remitido a través del Excmo. señor Gobernador Civil, con fecha 18 de agosto presenta una omisión que se interesa se rectifique de la manera siguiente:

Debe decir:

b) Operaciones de capital.

6. — Inversiones reales, pesetas, 8.955.000.

Torrepedre, a 25 de agosto de 1989. — El Alcalde Presidente, Daniel Merinero Pinillos.

5525.—1.000,00

#### Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 18 de agosto de 1989, acordó aprobar provisionalmente las Ordenanzas fiscales referentes a:

1. — La imposición de las tasas por: Suministro de agua a domicilio y recogida de basuras.

2. — La fijación del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles.

3. — El establecimiento del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Asimismo se acordó la aprobación de las correspondientes Ordenanzas y el establecimiento de los precios públicos por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y Ordenanza general sobre contribuciones especiales.

Durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los expedientes y durante el mismo plazo se les dá audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Tórtoles de Esgueva, a 24 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5474.—1.800,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Tubilla del Agua

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de junio, el pliego de condiciones para la enajenación de la antigua Casa del Médico-Centro Rural de Higiene, y previa autorización de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por Orden de 14 de julio de 1988, se expone al público por plazo de 8 días y a reserva de las reclamaciones, se convoca simultáneamente la correspondiente licitación.

1.º — Objeto: Enajenación de edificio Casa del Médico de Tubi-

lla del Agua, de dos pisos, con una superficie de 236 m.<sup>2</sup> y 562 m.<sup>2</sup> de solar anexo. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Burgos, al tomo 3.088, libro 44, folio 199, finca núm. 6.421.

2.º — Tipo de licitación: Tres millones (3.000.000) de pesetas al alza.

3.º — Presentación de plicas: Dentro de los veinte días siguientes hábiles a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las dependencias municipales.

4.º — Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al del plazo concedido para la presentación de proposiciones.

5.º — Fianza: La fianza o garantía es del 3 por 100 del tipo de licitación, la provisional; y la definitiva del 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición.

D. .... mayor de edad, vecino de ....., con D. N. I. número ....., obrando en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones correspondiente, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de enajenación, oferta la cantidad de..... (en letra y cifra), por la antigua Casa del Médico de Tubilla del Agua.

Se acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por la Ley, y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Tubilla del Agua, 9 de agosto de 1989. — El Alcalde, P. D., Lucía Barbero.

5443.—4.950,00

#### Ayuntamiento de Fuentesbureba

Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de mayo del presente año, en virtud del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de abril núm. 82 en el que se anunciaba el hallazgo de una motocicleta marca Puch, y número de bastidor 8807232, que se encuentra depositada en el Ayuntamiento de este municipio, para que pudiera ser recogida por

su legítimo dueño en el plazo de un mes, y que transcurrido dicho plazo, no se ha presentado persona alguna acreditando ser el propietario de dicho vehículo, la Corporación municipal por unanimidad acordó proceder a su enajenación mediante subasta pública, bajo las formalidades siguientes:

Objeto. — Enajenación de una motocicleta marca Puch.

Tipo de licitación. — Es el de 20.000 pesetas al alza.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta. — Secretaría del Ayuntamiento. Y que simultáneamente se anuncia por plazo de ocho días al objeto de reclamaciones.

Garantía Provisional. — El 2 % del precio de licitación.

Garantía definitiva. — El 4 % del precio de adjudicación.

No es necesaria la presentación de proposiciones ya que la subasta se va a celebrar por el sistema de pujas a la llana, teniendo que depositar los licitadores en la mesa la garantía provisional y el Documento Nacional de Identidad.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de Fuentesbureba, a las doce horas del día siguiente hábil del que aparezca insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia este anuncio, transcurridos otros veinte días también hábiles.

Los interesados pueden pasar a examinar dicha motocicleta que se encuentra en el Ayuntamiento de esta localidad.

Los gastos de anuncios de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán por cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta la subasta, se procederá a la adjudicación directa de la motocicleta en el precio convenido por este Ayuntamiento, sin necesidad de una 2.ª subasta.

En Fuentesbureba, a 17 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5570.—5.550,00

#### Ayuntamiento de Atapuerca

Aprobado por la Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de pavimenta-

ción incluídas en el Plan Provincial de Cooperación de 1989, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Las obras de pavimentación parcial contenidas en el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Angel Ordóñez G.

Tipo. — 4.017.706 pesetas a la baja, según presupuesto del proyecto, I. V. A. incluído.

Fianza provisional. — El dos por ciento del tipo de licitación.

Fianza definitiva. — El cinco por ciento del importe del remate, admitiéndose aval bancario.

Expediente completo. — Podrá examinarse en la Secretaría Municipal con arreglo al modelo oficial obrante en el expediente durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas. — A las diecinueve horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Atapuerca, 14 de septiembre de 1989. — El Alcalde, Ismael Mena.  
5837.—5.700,00

#### Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar el arrendamiento de la finca rústica, propiedad de este Ayuntamiento, sita en este término municipal, paraje denominado «Las Requejadas», de una extensión aproximada de cuarenta hectáreas, de conformidad con lo establecido en el art. 122 del Texto Refundido de Régimen

Local de 18-4-86, en relación con el art. 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/86 de 13 de junio, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas.

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, ampliándose los plazos en el supuesto de que se presenten reclamaciones al Pliego de Condiciones.

A) Objeto del contrato. — Constituye objeto del contrato el arrendamiento mediante subasta del aprovechamiento agrícola de la finca rústica propiedad de este Ayuntamiento sita en este término municipal, al sitio de «Las Requejadas», de una extensión aproximada de cuarenta hectáreas.

B) Tipo de licitación. — El tipo de licitación se fija en setecientas cincuenta mil pesetas, y podrá ser mejorado al alza.

C) Duración del contrato. — Se fija en cinco campañas agrícolas comenzando el día de la firma del presente contrato y finalizando el 30 de septiembre de 1994.

D) Fianza provisional y definitiva. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de quince mil pesetas, equivalente al 2 por ciento del tipo de licitación y una definitiva equivalente al 4 por ciento del importe del remate.

Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

E) Gastos. — El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

F) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayun-

tamiento para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de la finca «Las Requejadas», con el siguiente modelo:

D. .... mayor de edad, con domicilio en ....., con D.N.I. núm. .... en nombre propio (o en representación de..... como acredita por .....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. .... de fecha ....., toma parte en la misma comprometiéndose a pagar anualmente el precio de..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusula económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

G) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

1. — Documento Nacional de Identidad.

2. — Declaración jurada de no hallarse incurso en la causa de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

3. — Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4. — Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

5. — Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

6. — Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes.

H) Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

I) Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de Actos del

Ayuntamiento a las veinte horas del primer miércoles siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

J) Adjudicación definitiva. — Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de quince días hábiles.

Modúbar de la Emparedada, a 5 de agosto de 1989. — El Alcalde, P. O., el Secretario (ilegible).

5572.—13.500,00

### Ayuntamiento de Vileña

#### Subasta de obras

Objeto. — El objeto de la subasta es la contratación de la ejecución de la obra de alumbrado público contenida en el proyecto técnico redactado por los Ingenieros D. Miguel-Angel Amo Presa y D. Atanasio Bermejo López.

Tipo de licitación. — 1.504.026 pesetas, a la baja.

Fianzas. — 25.000 pesetas la provisional y el 4 por 100 de la adjudicación la definitiva.

Proposición y adjudicación. — Se presentarán de 17 a 19 horas en la Secretaría Municipal, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Apertura de plicas. — El domingo día 15 de octubre, a las trece horas.

Pliego de condiciones. — Expuesto al público por espacio de ocho días.

Modelo de proposición y proyecto. — En la Secretaría Municipal. Vileña, a 6 de septiembre de 1989. — El Alcalde (ilegible).

5682.—2.400,00